

## CERTIFICADO DE GARANTÍA JUAN CONSTRUYE PARA PRODUCTOS DE LA LÍNEA DURAPEGA.

El presente certificado es la manera en la que JUAN CONSTRUYE agradece su voto de confianza al elegir nuestros productos, retribuyéndole en respaldo para que usted pueda disfrutar de sus acabados de obra blanca a través de los años y con total tranquilidad. Por favor, léalo con atención:

### 1. PRODUCTOS AMPARADOS:

Esta garantía cubre cualquier defecto relacionado con la calidad intrínseca los productos Durapega, determinada por su resistencia al uso de acuerdo a los contextos especificados por el fabricante y a lo establecido en las normas técnicas pertinentes. Aplicable a los productos de calidad primera vendidos por JUAN CONSTRUYE o por las empresas afiliadas a su red de distribuidores a nivel nacional.

### 2. COBERTURA:

El presente certificado cubre cualquier defecto de fabricación del producto que pueda afectar su óptimo desempeño en los contextos de trabajo especificados por el fabricante, previo cumplimiento a lo establecido en las recomendaciones de instalación emitidas por JUAN CONSTRUYE y/o por el fabricante que se encuentren vigentes a la fecha de validación de la garantía.

En caso de que se presente un defecto de fabricación o mal desempeño en alguno de los productos amparados por la presente garantía y en cumplimiento de las condiciones estipuladas para efectos de su reconocimiento, JUAN CONSTRUYE procederá a la realización de las pruebas pertinentes con el fin de establecer la idoneidad del producto y la calidad del proceso de instalación, recurriendo para esto a su servicio técnico o directamente al fabricante. De comprobarse que la referencia en cuestión no cumple con los parámetros establecidos en las normas internacionales, JUAN CONSTRUYE reparará o reemplazará el (los) productos en cuestión por otro(s) igual(es) o por el(los) más similar(es) disponible(s) a criterio de la empresa, reservándose el derecho a hacer devoluciones en dinero, que corresponderán únicamente al valor neto del producto a la fecha de compra.

### 3. TIEMPOS DE COBERTURA DE LA GARANTÍA:

El certificado de garantía JUAN CONSTRUYE para productos de la línea Durapega tendrá vigencia a partir de la fecha de adquisición del producto, entendida como la fecha comercial registrada en la factura de compra, estando sujeto a lo establecido en las recomendaciones de instalación emitidas por la empresa, así como a la ficha técnica de cada producto, tal y como se especifica en la siguiente tabla:

| TIPO DE PEGANTE:                                     | USO RESIDENCIAL | USO COMERCIAL |
|--|-----------------|---------------|
| Durapega Cerámico,<br>Porcelánico o Porcelánico Plus | 1 año           | 1 año         |

# JUAN CONSTRUYE

El experto amigo

El cambio de un producto en caso de reclamación no modificará ni prorrogará los plazos originales establecidos en este certificado, que se expide única y exclusivamente para la persona natural o jurídica registrada en la factura de compra.

## 4. EXONERACIONES:

El certificado de calidad JUAN CONSTRUYE para productos de la línea Durapega cubre defectos relacionados con la calidad intrínseca del producto y por consiguiente no ampara las siguientes situaciones:

### a) Fallos de instalación:

- Omisión de las recomendaciones hechas por el fabricante y/o de las establecidas en las recomendaciones de instalación emitidas por JUAN CONSTRUYE y/o por el fabricante.
- Deficiencias en la nivelación, afinación, secado y/o curado de la superficie de soporte.
- Deficiencias estructurales, así como incorrecta localización y/o tratamiento de las juntas de dilatación, perimetrales y estructurales en el área instalada.
- Utilización de productos no recomendados por JUAN CONSTRUYE para la instalación.

### b) Uso anormal del producto.

- Utilización del producto en contextos diferentes a los especificados por el fabricante.
- Instalación del producto en entornos que superen el tráfico y las condiciones de trabajo determinadas por el fabricante.
- Aplicación de aditivos y/o productos no recomendados por JUAN CONSTRUYE y/o por el fabricante.

### c) Mantenimiento inadecuado.

- Sometimiento de los pavimentos o revestimientos a sustancias que puedan ocasionar un ataque químico en el pegante.
- Contacto prolongado de los pavimentos con agentes que puedan manchar o erosionar de cualquier forma el material utilizado en las juntas.
- Desatención de las recomendaciones establecidas en las recomendaciones de instalación emitidas por JUAN CONSTRUYE .

### d) Hechos no imputables a JUAN CONSTRUYE :

- Acciones u omisiones que puedan afectar al producto, independientemente de que estas sean realizadas por el comprador o por terceros.
- Situaciones naturales y públicas no relacionadas con el producto como terremotos, derrumbes, inundaciones, incendio, vandalismo o asonada.

## 5. EXCLUSIONES:

Al estar relacionada con la calidad intrínseca de los productos, la garantía JUAN CONSTRUYE para productos de la línea Durapega no cubre el valor de materiales de instalación, eventuales intereses legales sobre el valor pagado por los productos, el valor de los perjuicios que se puedan generar antes y/o durante el proceso de reclamación o reparación a las actividades comerciales, industriales, profesionales o habitacionales del comprador, del usuario del producto o de terceros, así como tampoco cubre los costos de materiales ni mano de obra no asociados a la reposición del producto objeto de la garantía ni algún otro valor no descrito en el presente certificado. También se considerará una exclusión cualquier daño relacionado con un inadecuado transporte y/o almacenamiento del producto desde su salida de nuestras bodegas.

### 6. VALIDACIÓN DE LA GARANTÍA:

si usted no está completamente satisfecho con sus productos y desea hacer válida la garantía, asegúrese de seguir los siguientes pasos:

- Verifique que ha cumplido a con todos los pasos y requerimientos establecidos en las recomendaciones de instalación emitidas por JUAN CONSTRUYE .
- Asegúrese de que no han pasado más de 30 días calendario entre la causa que genera la inconformidad y su notificación a JUAN CONSTRUYE .
- Comuníquese con la línea Tel: (2) 485 0580|Fax 485 0581
- Verifique que los tiempos de garantía especificados para su producto aún conserven vigencia.

De nuevo agradecemos su confianza en nuestros productos, y le deseamos que disfrute de muchos años de un ambiente innovador, con la calidad, el estilo y el buen gusto de JUAN CONSTRUYE .